



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: TEV-RIN-43/2021

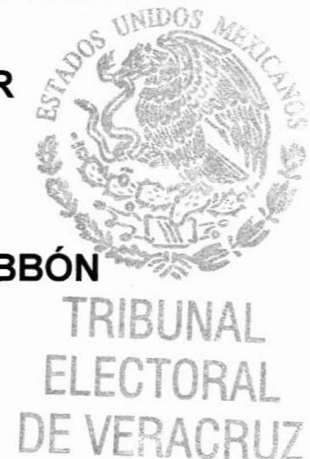
ACTOR: MORENA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN COTAXTLA,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56,170 y 177, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMAS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

NOTIFICADOR AUXILIAR


EBEN EZER HERNÁNDEZ RIBBÓN





Tribunal Electoral
de Veracruz

RECURSO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTE: TEV-RIN-43/2021.

ACTOR: MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN COTAXTLA,
VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veintiséis de agosto de dos mil veintiuno¹. **RAZÓN.** La Secretaria, da cuenta al **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, en su calidad de instructor, con el Oficio número OPLEV/CG/1147/2021 signado por Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario Ejecutivo del OPLEV, mediante el cual remite diversa documentación relacionada con el expediente al rubro citado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 422 fracción I del Código Electoral para el Estado de Veracruz; y 66, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **SE ACUERDA: ÚNICO. Recepción. Téngase** por recibida la documentación de cuenta, y **agréguese** a los autos para que surta los efectos legales conducentes.

NOTIFÍQUESE; por estrados a las partes y demás interesados, así mismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal, www.teever.gob.mx; conforme a los artículos 387 y 393 del Código Electoral, y 170, 176 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral.

¹ En lo subsecuente todas las fechas se referirán a la citada anualidad salvo expresión en contrario.

Así lo acordó y firma el **Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Instructor en el presente asunto, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta Alba Esther Rodríguez Sangabriel, quien autoriza y da fe.
CONSTE.



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**